Oficina de Atención al Usuario del Sistema

|  |  |
| --- | --- |
| **Objetivo:** | Evaluar y calificar con calidad técnica y científica en forma homogénea a todos los trabajadores afiliados y sus beneficiarios a diferentes Instituciones Previsionales Públicas (ISSS e INPEP) y Privadas (AFP). |
| **Requisitos:** | Completar "Solicitud de Calificación de Invalidez de Trabajador Afiliado", "Solicitud de Reevaluación de Invalidez de Trabajador Afiliado" o "Solicitud de Calificación de Invalidez de Beneficiario Sobreviviente", según sea el caso y en la Institución Previsional donde está afiliado el trabajador.  **Información requerida por la Institución Previsional para complementar solicitudes:**   * Informe de Médico Tratante (el que puede solicitar en nuestras oficinas o en las oficinas de Trabajo Social del Hospital donde está siendo atendido). Fotocopia de: DUI, Carnet del ISSS, NUP, Aviso de vencimiento de subsidio del ISSS (Cuando es afiliado activo), Partida de nacimiento original reciente, Partida de defunción del afiliado (cuando el solicitante es Beneficiario.   Se requiere completar una solicitud o presentar una carta o escrito firmado por el o los beneficiarios, o por el representante legal, adjuntando la información siguiente:   1. Copia de Documento Único de Identidad (DUI), del titular y del o los beneficiarios. 2. Número de Identificación Tributario (NIT), del titular y de los beneficiarios. 3. Acta de defunción del titular de la cuenta o del asegurado, según corresponda. 4. Partidas de nacimiento del o los beneficiarios. 5. Poder especial (en caso se actúe en calidad de Representante o Apoderado). |
| **Tipo de asistencia:** | El procedimiento de atención al usuario se hará en tres vías, visita personal a la oficina de atención, por orientación telefónica y por consulta vía correo electrónico citascci@ssf.gob.sv |
| **Dirección:** | Edificio Gerardo Barrios, local 11, sobre Alameda Juan Pablo II, frente a parque infantil, San Salvador. |
| **Horario de Atención:** | De Lunes a Viernes de 8:30  a.m. a 4:30 p.m. sin cerrar al mediodía. |
| **Telefax:** | (503) 2271-1703 y 2271-3076 Telefax |
| **Responsable:** | Dra. Emérita Flores de Brizuela |